

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 24 de abril de 2018
P.I.E. N° 390/2018-2019



Señor
Lic. Iván Canelas Alurralde
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
Cochabamba.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Pedro Montes Gonzales, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe en detalle sobre el proceso de delimitación de unidades territoriales municipales y/o territorio de autonomías indígena originario campesino del Departamento de Cochabamba de acuerdo a la Ley N° 339 de Delimitación de Unidades Territoriales, que señala: “Las gobernadoras y gobernadores de los gobiernos autónomos departamentales y/o responsables de las dependencias técnicas de límites, son autoridades conciliatorias para llevar adelante los procedimientos de conciliación administrativa para delimitación unidades territoriales intradepartamentales”.--- 2. Informe en detalle y de forma documentada si los recursos económicos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), que percibe la Gobernación están siendo destinados principalmente en educación, salud, caminos y empleos, como establece la esencia de creación de este impuesto para la generación de empleo y de diversificación de la economía.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA
GOBERNACIÓN

Cochabamba, 21 de Mayo de 2018
N°CITE:CE/DESP./ 787 /2018

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES
La Paz.-

Ref : **P.I.E. 390/2018/2019**



De mi consideración:

En atención a la carta P.I.E. N° 390/2018-2019 mediante la cual hace conocer la petición de informe presentada por el Senador Pedro Montes Gonzales, adjunto a la presente a Fs. 12 se remite la información solicitada.

Sin otro particular, saludo a Usted cordialmente.


Ivan Canelas Alurralde

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

ICA/dpc
Adj. Fs. 11
HR 3150
cc. arch.

